



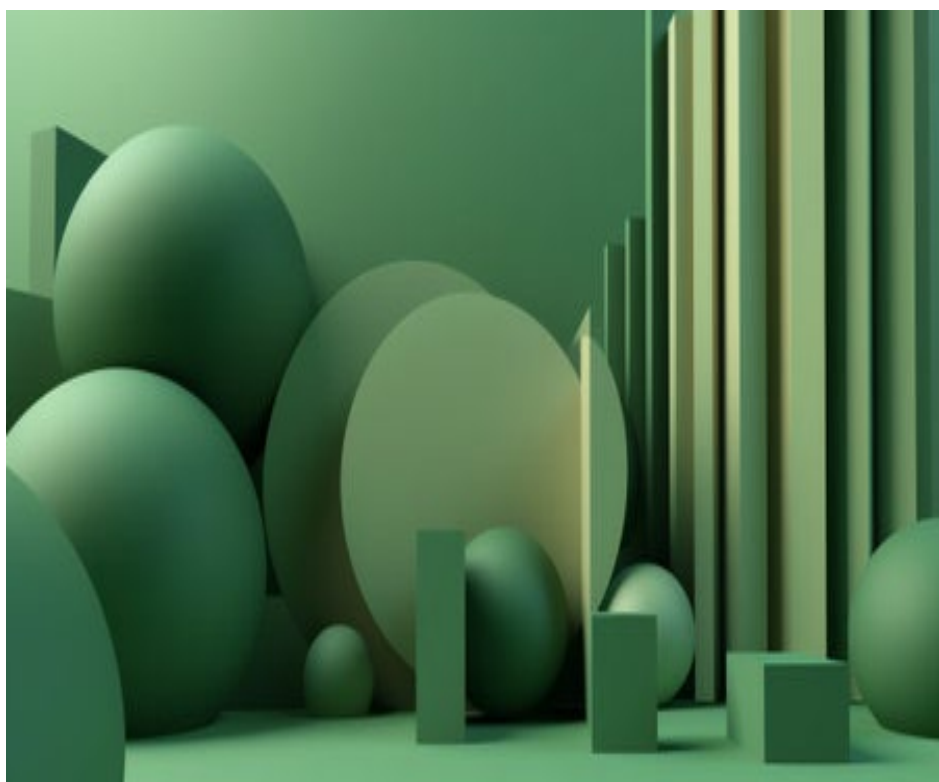
S A Y D A

ARTIKULUEN AUKERAKETA ETA ADMINISTRAZIO-DOKTRINA
SELECCIÓN DE ARTÍCULOS Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA

2026

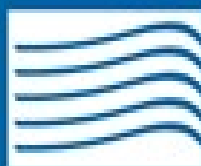
281 zk.
ekaina

N.º 281
junio



ELKARTEAREKIN LANKIDETZAN
EN COLABORACIÓN CON:

EUSKO JAURLARITZA
LIBURUTEGI NAGUSIA



GOBIERNO VASCO
BIBLIOTECA GENERAL

ARTIKULUEN AUKERAKETA ETA ADMINISTRAZIO-DOKTRINA
SELECCIÓN DE ARTÍCULOS Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA
(SAYDA)

2026

281 zk.
ekaina

N.º 281
ekaina



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO VASCO

SUMARIO

	AUTORES	ARTÍCULOS
A01	JUAN FRANCISCO FEMENÍA TRAVER	Configuración jurídico-tributaria de los sistemas de pago por generación en la nueva tasa de residuos Actualidad Jurídica Ambiental. 2026, Nº. 167
A02	ALAN J. AUERBACH	La azarosa senda fiscal de Estados Unidos Finanzas y desarrollo. 2026, Vol. 63, Nº. 1
A03	MARIUS VAN OORDT; CHRISTOPH B. ROSENBERG	Gravar los malos hábitos Finanzas y desarrollo. 2026, Vol. 63, Nº. 1
A04	LUCIANO PAREJO ALFONSO	Tasa por licencia urbanística e inicio del plazo para recurrir el planeamiento urbanístico Práctica urbanística. 2026, Nº. 200
A05	IÑAKI ALONSO ARCE	Medidas extraordinarias ante la coyuntura geopolítica mundial Forum fiscal. 2026, Nº. 330
A06	JAVIER ARMENTIA BASTERRA	Comentario a las novedades del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para el período impositivo 2025 (2.ª parte) Forum fiscal. 2026, Nº. 330
A07	ESTER URRUZOLA MORENO	El Impuesto sobre Estancias Turísticas en los Territorios Históricos de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia Forum fiscal. 2026, Nº. 330
A08	JUAN PRIETO TEJO	El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se vuelve a pronunciar sobre el régimen de opciones de la normativa del Impuesto sobre Sociedades Forum fiscal. 2026, Nº. 330
A09	-	Haciendas Locales.- Exoneración de deudas municipales, en especial multas de tráfico Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, Nº. 5 (mayo)
A10	-	Recaudación tributaria. Procedimiento de apremio.- Embargo de cuenta donde se cobra el salario mínimo, pero existe un saldo de 10.000€ Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, Nº. 5 (mayo)

A11	-	Tasas Locales.- Base imponible de la tasa por declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación (AFO) Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 5 (mayo)
A12	MIGUEL ALONSO GIL	Las cuotas nacionales del IAE ¿cumplen los principios de buena regulación y buena administración? Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 5 (mayo)
A13	-	Tasas. Locales.— Devolución de recibos de la tasa de basura de un inmueble en ruina Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 6
A14	IÑAKI BILBAO CASTRO	¿Es necesario reiterar el acuerdo de imposición si cambia el concepto tributario por el mismo hecho imponible? Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 6
A15	JOSÉ M ^a MONZÓ BLASCO	Principales novedades aplicables en el Impuesto sobre Sociedades de 2025 Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º. 133
A16	RAQUEL ÁLAMO CERRILLO	La política fiscal como instrumento de resiliencia ante shocks geopolíticos Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º. 133
A17	J. JAVIER PÉREZ-FADÓN MARTÍNEZ	La donación de un cónyuge de bienes privativos a la sociedad de gananciales: una cuestión pendiente en el IRPF Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º. 133
A18	IGNACIO MAULEÓN FRADE	La clasificación arancelaria de las bebidas alcohólicas y los Impuestos Especiales Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º. 133
A19	V. ALBERTO GARCÍA MORENO	Desarrollo reglamentario de la obligación de emitir facturación electrónica Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º. 133
A20	-	Aplicación de los beneficios fiscales en IRPF, Sociedades e IVA derivados de diversas situaciones de emergencia Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º. 133
A21	JAVIER GÓMEZ TABOADA	España, ¿infierno fiscal? El notario del siglo XXI. 2026, N.º. 127

A22	EMILIO SANTIAGO HERRERA ÁLVAREZ	El muestreo estadístico como instrumento estratégico en la gestión pública moderna su aplicación al ICIO TRIBUTUS. 2026, Nº. 10
A23	L. DAPENA	Hablar claro de tributos la revolución silenciosa de la comunidad pública TRIBUTUS. 2026, Nº. 10
A24	FERNANDO SERRANO MARTÍNEZ	Los sistemas de información geográfica en la gestión tributaria propuestas para su aplicación en los tributos locales TRIBUTUS. 2026, Nº. 10
A25	ISAAC MERINO JARA	Hacia el nuevo derecho aduanero de la Unión Europea Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A26	ALFONSO CARLOS GARCÍA- MONCÓ MARTÍNEZ	La Sentencia fallida del Tribunal Constitucional sobre los valores de referencia (STC 13/2026) Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A27	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HUETE	Los otros aranceles de la Unión Europea Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A28	ADORACIÓN BORJA SANCHIS	Análisis de la jurisprudencia del TJUE sobre el intercambio de información en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A29	ADORACIÓN BORJA SANCHIS	Análisis de la jurisprudencia del TJUE sobre el intercambio de información en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A30	GUILLERMO SÁNCHEZ ARCHIDONA	La discrecionalidad de la inspección tributaria en la facultad de entrada y registro domiciliario. Revisión crítica y propuestas de reforma Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A31	ESTELA FERREIRO SERRET	Tratamiento del derecho de superficie en el Impuesto sobre el Valor Añadido Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
A32	MONTSERRAT CASANELLAS CHUECOS	Análisis jurídico tributario de la propiedad compartida como fórmula de acceso a la vivienda Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1

A33	IVÁN PÉREZ JORDÁ	Especialidades del devengo, la no sujeción y la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido en el arrendamiento de vivienda turística Nueva fiscalidad. 2026, N.º. 1
A34	MONTSERRAT HERMOSÍN ÁLVAREZ	Límites del uso de precios umbral y datos estadísticos agregados en la determinación del valor en aduana Nueva fiscalidad. 2026, N.º. 1
A35	DAVID VILCHES DE SANTOS DANIEL CASADO GINARD	Certificados de residencia fiscal extranjera de personas físicas y su eficacia en España El conflicto con Portugal y el régimen de Residentes No Habituales (RNH) Diario La Ley. 2026, N.º 10964 (16 de junio)
A36	JULIA MARÍA DÍAZ CALVARRO	El uso de las nuevas tecnologías y de la Inteligencia Artificial por la Administración Tributaria estatal. Enfoque desde la Carta de Derechos Digitales Derecho Digital e Innovación. Digital Law and Innovation Review. 2026, N.º. 28

SUMARIO

	AUTORES	DOCTRINA ADMINISTRATIVA
D01	RUBÉN BASHANDEH	La venta de participaciones por sociedades holding desde la perspectiva del IVA. Comentarios a la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de marzo de 2026 asunto Sacyr Forum fiscal. 2026, Nº. 330
D02	GORKA ECHEVARRÍA ZUBELDIA	La noción de «negociación de créditos» en el IVA: hacia una concepción funcional de la intermediación a la luz de la sentencia Versãofast (T-657/24) Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, Nº. 133
D03	GORKA ECHEVARRÍA ZUBELDIA	Programas de Fidelización en el IVA: ¿Bonos o meros descuentos en especie? Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, Nº. 133
D04	DIEGO FIERRO RODRÍGUEZ	Responsabilidad administradores La naturaleza sancionadora del régimen de responsabilidad subsidiaria aplicable a los administradores mercantiles ante Hacienda Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, Nº. 133
D05	NÉSTOR CARMONA FERNÁNDEZ	Obligación de obtención de NIF por una entidad extranjera Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, Nº. 133
D06	NÉSTOR CARMONA FERNÁNDEZ	Sujeción de rentas satisfechas por ensayos clínicos contratados en el extranjero Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, Nº. 133
D07	MARI CARMEN FUENTES GAMERO	Análisis de la RTEAC de 19 de febrero de 2026, sobre la residencia fiscal y centro de intereses económicos: el TEAC refuerza el criterio cualitativo del centro de intereses económicos frente al mero valor nominal del patrimonio Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, Nº. 133
D08	VIRGINIA MARTÍNEZ TORRES	Los Group trusts de la Rev. Rul. 81-100 en el marco del CDI España-Estados Unidos: cláusula LOB, beneficiario del convenio y prueba en la reciente doctrina del TEAC. Comentario a las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de septiembre de 2025 y 20 de octubre de 2025 Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1
D09	CHRISTIAN PÉREZ MERINO	Una vuelta de tuerca del TJUE en detrimento de la fiscalidad verde. Análisis de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 16 de octubre de 2025 (asunto Braila Winds, C-391/23) Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1

D10	DIEGO GONZÁLEZ ORTIZ	<p>Simulación subjetiva y regularización de bienes de inversión en el IVA a propósito de la STS de 17 de febrero de 2026</p> <p>Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1</p>
D11	CARLOS CUERVO FERNÁNDEZ	<p>La Resolución del TEAC de 28 de enero de 2026 un nuevo intento de perpetuar la doctrina de la simulación tributaria en la causa</p> <p>Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1</p>
D12	DANIEL SANTIAGO MARCOS	<p>El tipo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos y la devolución del ingreso indebido. Análisis de la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de enero de 2026 (rec. núm. 8401/2022)</p> <p>Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1</p>
D13	ARANTXA SERRANO CAÑADAS	<p>El derecho a no autoincriminarse en el procedimiento sancionador tributario delimitación jurisprudencial reciente y alcance sistemático. Análisis de las SSTS de 4 y 10 de diciembre de 2025</p> <p>Nueva fiscalidad. 2026, Nº. 1</p>
D14	-	<p>Los activos por impuesto diferido no se incluyen en la noción de "beneficios propios de la explotación" para la liquidación del usufructo de acciones Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, Sentencia 400/2026, 12 Mar. Recurso 4905/2022</p> <p>Diario La Ley. 2026, Nº 10965 (17 de junio)</p>
D15	-	<p>La justicia afea a la AEAT que no solicitara información fiscal al país pagador de los rendimientos satisfechos a un residente TSJ Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia 73/2026, 12 Feb. Rec. 525/2023</p> <p>Diario La Ley. 2026, Nº 10965 (17 de junio)</p>
D16	-	<p>Son deducibles las cuotas soportadas del IVA relativas a una actividad económica distinta de la principal Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia 612/2026, 18 May. Rec. 3260/2024</p> <p>Diario La Ley. 2026, Nº 10968 (22 de junio)</p>
D17	LAURA GÓMEZ URQUIJO	<p>La incidencia del Nuevo Marco de supervisión fiscal de la UE en el gasto social nacional Revista General de Derecho Europeo. 2026, Nº. 69</p>

DOCUMENTOS DE INTERÉS

[EKONOMIAZ, 2025/II \(La calidad del empleo como base para una economía más cohesionada y sostenible\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[INFORME TRIMESTRAL DE LA ECONOMÍA VASCA \(2026 – Trimestre 1\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[ZERGAK. 2025, Nº 70](#)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO VASCO

[COYUNTURA EN UN CLIC \(JUNIO 2026\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[TERMÓMETRO DE LA ECONOMÍA VASCA \(MAYO 2026\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 1 AL 5 DE JUNIO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 8 AL 12 DE JUNIO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 15 AL 19 DE JUNIO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

[ASTEKONOMIA \(SEMANA DEL 22 AL 26 DE JUNIO\)](#)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO
GOBIERNO VASCO

Artículos

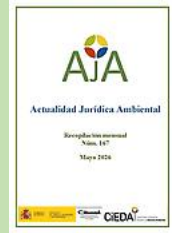
ARTÍCULOS LIBRES

ARTÍCULOS SIN RESUMEN

ARTÍCULOS CON RESUMEN

A01

Configuración jurídico-tributaria de los sistemas de pago por generación en la nueva tasa de residuos



Actualidad Jurídica Ambiental. 2026, N.º. 167

Juan Francisco Femenía Traver

RESUMEN

Con la entrada en vigor en España de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, se produce una importante transformación y reconfiguración en torno a la regulación de las tasas de residuos sólidos municipales, así como una clara vinculación con la generación de residuos, evolucionando la responsabilidad de los entes locales e implicando a los mismos de manera directa, en el cumplimiento de los objetivos en materia de gestión de residuos y economía circular.

Podemos observar como cobran protagonismo elementos como los pagos por generación cuyo objetivo es incentivar las conductas comprometidas con el medio ambiente buscando al fin una menor generación de residuos. Se trata de instrumentos útiles, estrechamente vinculados al principio de "quien contamina paga", ligados a una contribución impositiva más justa, que funcionan individualizando los residuos generados por cada contribuyente para que este contribuya en función de la cantidad de residuos que genere.

Pese a lo beneficioso de estos sistemas, su aplicación puede quedar limitada a condicionantes como la extensión sobredimensionada del núcleo urbano, la elevada densidad poblacional, el elevado coste de los sistemas tecnológicos de apoyo o el turismo estacional, hasta tal punto que su aplicación sea tan complicada que peligre su necesaria aplicación.

Por ello, deviene necesaria una adaptación de las ordenanzas fiscales para que las mismas integren los sistemas de pago por generación, instrumentados mediante los modelos que mejor se adapten a las circunstancias de cada Administración local, en busca de la más alta eficiencia en la gestión de residuos.

CONTENIDO

[Enlace al contenido en PDF](#)

A05

Medidas extraordinarias ante la coyuntura geopolítica mundial

Forum fiscal. 2026, N° 330



Iñaki Alonso Arce

RESUMEN

Como ya sucedió durante la pandemia o tras la invasión rusa de Ucrania, ante la situación generada por el conflicto en Irán las Haciendas Forales han aprobado medidas que buscan garantizar la liquidez de los contribuyentes más afectados, junto con medidas de reactivación o de estímulo.

Iñaki Alonso analiza en este artículo estas medidas, así como las aprobadas en territorio común en relación con los impuestos indirectos, y no descarta que, dependiendo de cómo evolucionen los acontecimientos, sea necesario aprobar nuevas medidas.

A06

Comentario a las novedades del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para el período impositivo 2025 (2.^a parte)

Forum fiscal. 2026, N°. 330



Javier Armentia Basterra

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objeto comentar brevemente las modificaciones normativas introducidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el período impositivo 2025 en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

A estos efectos se va a tomar como referencia la normativa aprobada en Álava y, respecto de la misma, se señalarán las diferencias que presentan las legislaciones de Bizkaia y Gipuzkoa.

A12

Las cuotas nacionales del IAE ¿cumplen los principios de buena regulación y buena administración?

Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 5 (mayo)



Miguel Alonso Gil

RESUMEN

El presente estudio tiene por objeto analizar algunas de las cuotas nacionales del IAE más controvertidas a la luz de los principios de buena regulación y buena administración. Así, se examinarán las cuotas establecidas para la comercialización de la energía eléctrica y las cuotas asignadas a los servicios de telefonía móvil. También se analizará la inspección de las cuotas nacionales, singularmente el alcance de las actuaciones inspectoras locales delegadas cuando el obligado tributario tributa por cuota nacional.

A14

¿Es necesario reiterar el acuerdo de imposición si cambia el concepto tributario por el mismo hecho imponible?

Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. 2026, N.º. 6



Iñaki Bilbao Castro

RESUMEN

Materia: Tributos locales; abastecimiento de agua; tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo; naturaleza tributaria del ingreso.

Actuación recurrida: Decreto 2023/13680, de 8 de noviembre, de la Concejalía de Hacienda por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de la tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo correspondiente al 3.º trimestre de 2023, como concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración en el Concello de Santiago de Compostela.

Resolución: Sentencia n.o 36/2026, de 27 de febrero, de la Plaza n.o 1 de la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Santiago de Compostela (PO n.o 519/2023).

A15

Principales novedades aplicables en el Impuesto sobre Sociedades de 2025

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



José M^a Monzó Blasco

RESUMEN

Como cada año, antes de que se inicie su periodo de declaración, conviene hacer un repaso de las principales modificaciones que afectan a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio finalizado, para la mayor parte de las empresas, el 31 de diciembre anterior.

Este año sigue sin haber novedades sustanciales en la normativa aplicable al Impuesto, salvo la modificación de tipos que afecta a las ERD, aunque sí existen novedades importantes en materia tributaria.

En todo caso, como viene sucediendo en los últimos años, fruto de la complejidad técnica del Impuesto sobre Sociedades y la elevada conflictividad general de nuestro sistema tributario, se han producido algunos pronunciamientos judiciales y administrativos que deben tomarse en consideración a la hora de declarar el Impuesto sobre Sociedades.

A16

La política fiscal como instrumento de resiliencia ante shocks geopolíticos

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



Raquel Álamo Cerrillo

RESUMEN

La economía española se ha visto sometida, en un intervalo de apenas cuatro años, a dos perturbaciones geopolíticas de primer orden, que han dado lugar a una importante elevación de los precios de las materias primas, originando un incremento notable de la inflación, por lo que ha sido necesaria la intervención pública. El uso de la fiscalidad como mecanismo de compensación de rentas y el papel de la política presupuestaria como eje vertebrador de la resiliencia económica, han sido las herramientas utilizadas, por ello se analiza cómo la Hacienda Pública ha transitado desde una intervención reactiva basada en la reducción de tipos impositivos indirectos hacia una fiscalidad estratégica orientada a la soberanía energética, todo ello condicionado por el retorno de las reglas fiscales europeas.

A17

La donación de un cónyuge de bienes privativos a la sociedad de gananciales: una cuestión pendiente en el IRPF

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



J. Javier Pérez-Fadón Martínez

RESUMEN

La jurisprudencia del TS ha establecido que la donación de bienes privativos de un cónyuge a su sociedad de gananciales, es una operación no tipificada del derecho de familia que no implica una transmisión de bienes, por lo que, dado que, además, la sociedad de gananciales no es una persona física, no tributa por el ISD, sin entrar a dilucidar las consecuencias en el IRPF, que, según la DGT sí produce una alteración del patrimonio del donante.

A18

La clasificación arancelaria de las bebidas alcohólicas y los Impuestos Especiales

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



Ignacio Mauleón Frade

RESUMEN

La tributación del alcohol y las bebidas alcohólicas se basa en la clasificación arancelaria de las mercancías, completada en algunos casos mediante la referencia a otras características objetivas del producto. Sin embargo, la clasificación arancelaria de algunas materias primas empleadas y de los productos obtenidos en procesos industriales plantea problemas.

En muchos casos la fabricación de las bebidas se realiza a partir de las bases, que son productos con alcohol que procede de la fermentación, que se van a clasificar como alcohol etílico, a las que se añaden aromas, y otros compuestos para obtener la bebida alcohólica deseada.

Por otra parte, la clasificación de bebidas alcohólicas obtenidas por dichos procedimientos exige analizar si estamos ante el resultado de una mezcla, para el que la nomenclatura combinada da una respuesta, o ante otra situación en que se aplica el criterio general de la clasificación arancelaria que nos lleva a analizar las cualidades objetivas del producto para poder clasificarlo.

A19

Desarrollo reglamentario de la obligación de emitir facturación electrónica

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



V. Alberto García Moreno

RESUMEN

La aprobación del Real Decreto 238/2026, de 25 de marzo, por el que se desarrolla el sistema de facturación electrónica obligatoria entre empresarios y profesionales y por el que se modifica el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre ha representado el hito definitivo para la definitiva puesta en marcha de todo el sistema de facturación electrónica que se había decidido ya, con la Ley 18/2022. Se trata del principal desarrollo reglamentario, si bien todavía precisará de una Orden ministerial cuyo Proyecto se encuentra en fase de información pública. El conjunto de ambas normas, que dependen de la solución pública de facturación electrónica que creará y gestionará la AEAT, permiten anticipar que, ya sin demora, la utilización de la facturación electrónica, también en el sector privado, será una realidad en un breve lapso de tiempo.

A22

El muestreo estadístico como instrumento estratégico en la gestión pública moderna. Su aplicación al ICIO



TRIBUTUS. 2026, N°. 10

Emilio Santiago Herrera Álvarez

RESUMEN

El muestreo estadístico ha dejado de ser una mera técnica de estimación para convertirse en un pilar estratégico de la gestión pública moderna. Gracias a su rigor probabilístico, permite controlar la calidad, optimizar recursos y gestionar el riesgo en ámbitos administrativos y tributarios. Este artículo ofrece una visión integrada de las dimensiones conceptuales, matemáticas y operativas del muestreo, subrayando su aplicación en la gestión tributaria y la evaluación de políticas públicas

CONTENIDO

[Enlace al contenido en PDF](#)

A23

Hablar claro de tributos. La revolución silenciosa de la comunidad pública



TRIBUTUS. 2026, N.º. 10

L. Dapena

RESUMEN

Este artículo analiza la claridad en la comunicación pública como valor democrático, principio ético y herramienta de justicia administrativa y tributaria. Examina su evolución hasta su consolidación en las políticas contemporáneas de lenguaje claro, mostrando cómo la transparencia en la expresión pública refuerza la confianza social, legitimidad de la Administración y eficiencia institucional.

En España, esta transformación avanza con fuerza como política pública en construcción, y tanto el Ayuntamiento como la Agencia Tributaria Madrid destacan por su compromiso con la incorporación progresiva de criterios de claridad, sencillez y empatía en sus prácticas comunicativas.

La comunicación tributaria clara se presenta como un instrumento de equidad y buen gobierno que aproxima la Administración a las personas. Promueve una relación más transparente, cercana y efectiva con la ciudadanía, mientras fortalece el cumplimiento voluntario y legitima el sistema fiscal.

CONTENIDO

[Enlace al contenido en PDF](#)

A24

Los sistemas de información geográfica en la gestión tributaria.
Propuestas para su aplicación en los tributos locales



TRIBUTUS. 2026, Nº. 10

Fernando Serrano Martínez

RESUMEN

Este documento analiza la implementación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la gestión de los tributos locales, específicamente en el contexto del Ayuntamiento de Madrid. Los textos explican cómo la georreferenciación de datos permite optimizar procesos críticos como la inspección, recaudación y planificación estratégica de impuestos como el IBI o el IAE. Se destaca la evolución tecnológica desde la cartografía tradicional hacia herramientas avanzadas de análisis espacial, visualización en 3D y el uso de la Inteligencia Artificial. El autor propone integrar estas soluciones digitales con las bases de datos de la ATM para mejorar la eficiencia fiscal y la transparencia ante el ciudadano. Finalmente, se subraya la importancia de crear gemelos digitales y cuadros de mando que faciliten la toma de decisiones basadas en el territorio.

CONTENIDO

[Enlace al contenido en PDF](#)

A35

Certificados de residencia fiscal extranjera de personas físicas y su eficacia en España. El conflicto con Portugal y el régimen de Residentes No Habituales (RNH)



Diario La Ley. 2026, N° 10964 (16 de junio)

David Vilches de Santos; Daniel Casado Ginard

RESUMEN

Los certificados de residencia fiscal emitidos por autoridades extranjeras constituyen un instrumento esencial para garantizar la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición y la seguridad jurídica de los contribuyentes. Sin embargo, la reciente doctrina del TEAC relativa a los contribuyentes acogidos al régimen portugués de Residentes No Habituales cuestiona la eficacia de dichos certificados, restringiendo su acceso a los beneficios previstos en el convenio para evitar la doble imposición. La negativa a reconocer plenamente los certificados emitidos por Portugal podría suponer una injerencia en la soberanía fiscal de dicho Estado, apartándose de la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre su validez, y abre la puerta a situaciones de doble imposición incompatibles con los principios y objetivos de los convenios internacionales

A36

El uso de las nuevas tecnologías y de la Inteligencia Artificial por la Administración Tributaria estatal. Enfoque desde la Carta de Derechos Digitales

Derecho Digital e Innovación. Digital Law and Innovation Review.
2026



Julia María Díaz Calvarro

RESUMEN

En este trabajo se pretende hacer un recorrido sobre los principales riesgos que entraña el uso de la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías por la AEAT, desarrollando un análisis que parte del contenido de la Carta de los Derechos digitales, documento no vinculante pero que da claves para eliminar las disfunciones que provocan el uso de la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías y, sobre todo, para que no se vulneren y se protejan los derechos y garantías de los obligados tributarios.

Doctrina Administrativa



D01

La venta de participaciones por sociedades holding desde la perspectiva del IVA.
Comentarios a la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de marzo de 2026. Asunto Sacyr

Forum fiscal. 2026, N° 330



Rubén Bashandeh

RESUMEN

El presente artículo realiza un análisis crítico sobre la Sentencia del Tribunal Supremo n.o 308/2026, de 11 de marzo, dictada en el asunto Sacyr, en la que se aborda una de las cuestiones más complejas y controvertidas a las que se enfrenta una sociedad holding en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido: la transmisión de las participaciones sociales de sus participadas. En especial, se analiza la dificultad que se manifiesta en la práctica a la hora de determinar si los ingresos derivados de la venta de participaciones deben o no computarse en el cálculo de la prorrata del IVA y la posibilidad de calificar la venta de participaciones como una operación no sujeta al IVA, al amparo de la figura de la Unidad Económica Autónoma, prevista en el artículo 7.1 de la Ley del IVA.

A partir de este análisis el autor aporta su opinión respecto del tratamiento que, a la luz del sistema común del IVA, merecen tanto la aplicación de la figura de la Unidad Económica Autónoma así como la venta de participaciones, poniendo de relieve las tensiones interpretativas que subyacen entre las finalidades perseguidas, el concepto de actividad económica, la prorrata y el principio de neutralidad.

D02

La noción de «negociación de créditos» en el IVA: hacia una concepción funcional de la intermediación a la luz de la sentencia Versãofast (T-657/24)

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



Gorka Echevarría Zubeldia

RESUMEN

La sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 26 de noviembre de 2025, Versãofast (T-657/24), precisa el alcance de la exención prevista en el artículo 135, apartado 1, letra b), de la Directiva 2006/112/CE para la «negociación de créditos». El Tribunal establece que no se exige que el intermediario actúe en nombre del banco, que mantenga un vínculo contractual directo con alguna de las partes del contrato principal o que tenga facultades para modificar sus cláusulas.

Lo decisivo es si la prestación, valorada globalmente, está orientada a hacer lo necesario para que se concluya el contrato de crédito. Con ello, el Tribunal General consolida la línea jurisprudencial abierta por SDC, CSC y Ludwig y ofrece criterios estables para calificar los modelos contemporáneos de distribución financiera, incluidas las plataformas fintech, los comparadores y las redes híbridas de intermediación.

D03

Programas de Fidelización en el IVA: ¿Bonos o meros descuentos en especie?

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



Gorka Echevarría Zubeldia

RESUMEN

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 5 de marzo de 2026, asunto C-436/24 (Lyko Operations AB), resuelve una cuestión de marcado interés práctico para el comercio minorista: si los puntos acumulados en un programa de fidelización de clientes constituyen «bonos» a efectos del IVA y, como consecuencia, generan obligaciones de liquidación en el momento de su emisión o canje.

El Tribunal concluye que dichos puntos no merecen tal calificación cuando carezcan de la nota esencial que define al bono según el artículo 30 bis de la Directiva 2006/112/CE, esto es, la obligación del suministrador de aceptarlos como contraprestación autónoma de una entrega de bienes. El presente comentario analiza el razonamiento del Tribunal, lo sitúa en el contexto de la jurisprudencia anterior sobre bonos y extrae sus consecuencias para los operadores económicos.

D04

Responsabilidad administradores La naturaleza sancionadora del régimen de responsabilidad subsidiaria aplicable a los administradores mercantiles ante Hacienda

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N° 133



Diego Fierro Rodríguez

RESUMEN

La responsabilidad subsidiaria de los administradores mercantiles, regulada en el artículo 43.1.a) de la Ley 58/2003, General Tributaria, constituye un mecanismo de derivación de deudas tributarias que plantea cuestiones complejas sobre su naturaleza jurídica y su compatibilidad con los principios constitucionales. La Sentencia del Tribunal Supremo (Sala III) 594/2025, de 20 de mayo, analiza un supuesto en el que se declara la responsabilidad subsidiaria de un accionista por deudas tributarias de una entidad, desestimando la existencia de una infracción tributaria que sustente dicha responsabilidad. Este trabajo examina las condiciones para la aplicación del régimen, su carácter sancionador y las implicaciones probatorias, concluyendo que la ausencia de una infracción tributaria previamente declarada impide la derivación de responsabilidad, en línea con los principios de legalidad y presunción de inocencia.

D05

Obligación de obtención de NIF por una entidad extranjera

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N.º 133



Néstor Carmona Fernández

RESUMEN

Una entidad residente fiscal en Francia, siendo una de las promotoras de una asociación española, debe obtener un NIF español, para permitir el alta fiscal de la asociación.

D06

Sujeción de rentas satisfechas por ensayos clínicos contratados en el extranjero

Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133



Néstor Carmona Fernández

RESUMEN

Se entienden sujetas al IRNR las rentas satisfechas por servicios prestados en un país sin convenio sobre doble imposición con España, al considerarse utilizados íntegramente en España, aun cuando la explotación del futuro producto farmacéutico vaya a hacerse, potencialmente, tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional.

D07

Análisis de la RTEAC de 19 de febrero de 2026, sobre la residencia fiscal y centro de intereses económicos: el TEAC refuerza el criterio cualitativo del centro de intereses económicos frente al mero valor nominal del patrimonio



Carta tributaria. Revista de opinión. 2026, N°. 133

Mari Carmen Fuentes Gamero

RESUMEN

La Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de febrero de 2026 analiza la determinación de la residencia fiscal conforme al artículo 9.1.b) de la Ley del IRPF y confirma que el centro de intereses económicos no puede fijarse mediante una comparación puramente cuantitativa del patrimonio situado en cada país. El caso enfrenta la pretendida residencia en otro Estado miembro de la Unión Europea con la existencia en España de inmuebles, sociedades y actividades generadoras de renta, gestionadas efectivamente desde territorio español.

El TEAC concluye que debe prevalecer un análisis global de los vínculos económicos del contribuyente, atendiendo no solo al valor de los activos, sino también a su composición, capacidad productiva, localización de las fuentes de renta y lugar de administración del patrimonio. La resolución refuerza así el criterio cualitativo como elemento esencial en los procedimientos de cambio de residencia fiscal y en los conflictos de doble residencia internacional.

D14

Los activos por impuesto diferido no se incluyen en la noción de "beneficios propios de la explotación" para la liquidación del usufructo de acciones. Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, Sentencia 400/2026, 12 Mar. Recurso 4905/2022

Diario La Ley. 2026, N° 10965 (17 de junio)



RESUMEN

Esos "beneficios propios de la explotación" se refieren al resultado de explotación procedente de la actividad habitual o tráfico ordinario de la sociedad, mientras que los activos por impuesto diferido son la consecuencia de un ajuste fiscal, que reduce el gasto por impuesto sobre beneficios.

D15

La justicia afea a la AEAT que no solicitara información fiscal al país pagador de los rendimientos satisfechos a un residente. TSJ Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia 73/2026, 12 Feb. Rec. 525/2023



Diario La Ley. 2026, N° 10965 (17 de junio)

RESUMEN

El contribuyente tuvo que solicitar a las autoridades brasileñas la acreditación del pago del impuesto análogo a la Renta española y aportar las traducciones juradas correspondientes, cuando la AEAT bien pudo haber efectuado el requerimiento de información pertinente en el curso de los procedimientos tributarios de comprobación con clara vulneración de los principios de facilidad probatoria y buena fe.

D16

Son deducibles las cuotas soportadas del IVA relativas a una actividad económica distinta de la principal. Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia 612/2026, 18 May. Rec. 3260/2024



Diario La Ley. 2026, N° 10968 (22 de junio)

RESUMEN

Una empresa dedicada a la fabricación de artículos de limpieza puede deducirse el IVA soportado en los gastos de explotación de un amarre.

D17

La incidencia del Nuevo Marco de supervisión fiscal de la UE en el gasto social nacional

Revista General de Derecho Europeo. 2026, N.º. 69

Laura Gómez Urquijo

RESUMEN

Ante un escenario de necesidad creciente de gasto en defensa e inversión, este trabajo analiza cuál es la contribución del nuevo marco de gobernanza económica de la UE a la protección del gasto social de los Estados miembros. En concreto, si ha mejorado la flexibilidad que otorga para ese gasto social nacional respecto a planteamientos anteriores, dando mayor espacio a la singularidad de los Estados. Para responder a estas cuestiones, se contextualizan, dentro de la evolución del sistema de gobernanza, aquellos instrumentos de coordinación fiscal con mayor impacto sobre ese gasto. En segundo lugar, se examina la consideración dada al gasto social dentro de la nueva normativa y los elementos de flexibilidad para el gasto nacional que contiene. Finalmente, se estudia el modo en que se está implementando el nuevo marco en la supervisión y coordinación de los Estados en el actual Semestre Europeo. Para ello se presenta una sistematización de las recomendaciones específicas por país dadas a los Estados miembros, atendiendo especialmente a sus referencias al gasto social tras la irrupción del gasto en defensa.